

AVISO DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA****SECOP II****LP-MEN-03-2018**

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección por Licitación Pública LP-MEN-03-2018, de conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012.

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES Y DOTACIÓN DE LA CANASTA EDUCATIVA PROPIA DE CADA MODELO, EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS CON MUNICIPIOS FOCALIZADOS POR EL POSCONFLICTO Y ENTIDADES TERRITORIALES CON POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMA DE LA ZONA RURAL, CON FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PROFESIONALES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN.”

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**; por las características del objeto a contratar, y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el MEN, considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Lo anterior, teniendo en cuenta el objeto de la contratación, se concluyó que no se trata de bienes o servicios con características técnicas uniformes, ni servicios de consultoría toda vez que consiste en la prestación de servicios para la implementación del programa flexible de alfabetización, y atendiendo la cuantía, el plazo de ejecución del contrato y los principios de selección objetiva y transparencia, en virtud del cual el legislador establece la regla general de selección del contratista mediante convocatoria pública

en igualdad de condiciones, para la presente contratación dada las características del servicio requerido se acudirá a la selección del contratista mediante la modalidad de licitación pública.

Lo anteriormente señalado en concordancia con los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Así mismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio y las modificaciones contenidas en la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 respecto de la licitación.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del proceso de selección asciende a la suma de **CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$14.509.963.496) M/CTE**. Incluido IVA y todos los costos y gastos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual. Valor que se discrimina a continuación conforme a cada grupo:

| GRUPOS | PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|
| GRUPO 1. MEF EN MUNICIPIOS FOCALIZADOS POR EL POSCONFLICTO | \$4.450.000.000 |
| GRUPO 2. MEF EN ETC CON POBLACIÓN VICTIMA Y VULNERABLE | \$10.059.963.496 |
| TOTAL | \$14.509.963.496 |

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor o presupuesto oficial se encuentra amparado presupuestalmente, así:

| GRUPO | CDP | RUBRO | VALOR |
|--------------|------------|-----------------------------|-------------------------|
| GRUPO 1 | 57918 | C-2201-0700-6-0-123-1230001 | \$4.450.000.000 |
| GRUPO 2 | 15418 | C-2201-0700-5-0-131-1310001 | \$10.059.963.496 |
| Total | | | \$14.509.963.496 |

PLAZO ESTIMADO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de seis (6) meses a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de contrato que se genere para cada grupo.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C. y en los municipios donde se encuentran localizadas las sedes de los Establecimientos Educativos focalizados en las ETC mencionadas en la descripción de la necesidad y en el anexo técnico, respecto de cada grupo.

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

ESTUDIOS PREVIOS:

Con el aviso de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Módulo SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-13, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

| ACUERDO COMERCIAL | | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|------------------------------------|-------------|--------------------------|---|--|---|
| Alianza Pacífico | Chile | SI | SI | SI | NO |
| | Perú | SI | SI | SI | NO |
| | México | SI | SI | SI | NO |
| Canadá | | SI | SI | SI | NO |
| Chile | | SI | SI | SI | NO |
| Costa Rica | | SI | SI | SI | NO |
| Estados AELC | | SI | SI | SI | NO |
| Estados Unidos | | SI | SI | SI | NO |
| Unión Europea | | SI | SI | SI | NO |
| Corea | | SI | SI | SI | NO |
| México | | SI | SI | No | SI |
| Triángulo Norte con Centro América | El Salvador | SI | SI | No | SI |
| | Guatemala | SI | SI | No | SI |
| | Honduras | SI | SI | No | SI |
| Comunidad Andina de Naciones | | SI | SI | SI | NO |

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.)

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

De lo anterior se establece que el Ministerio de Educación Nacional como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en el cuadro anterior.

En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional concederá trato nacional a Proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación supera el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme establecido por Colombia Compra, es decir, \$377.066.000, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Ministerio de Educación Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

La información contenida en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta y en firme hasta antes de la fecha prevista para la adjudicación.

Para efectos de identificar el contrato y de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, como se indica en el cuadro siguiente; por lo tanto, el proponente debe estar clasificado en, por lo menos una de las siguientes categorías:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | NOMBRE |
|----------|---------|-------|---|
| 86 | 14 | 15 | Servicios de asesorías educativas |
| 86 | 10 | 18 | Servicios de formación de recursos humanos para el sector público |
| 86 | 12 | 15 | Escuelas elementales y secundarias |

Si la propuesta se presenta por una estructura plural, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con el citado requisito.

REQUISITOS HABILITANTES AMBOS GRUPOS

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, así:

| Nº | FACTORES DE VERIFICACIÓN | |
|----|--------------------------|------------------|
| 1 | Capacidad Jurídica | Cumple/No cumple |
| 2 | Capacidad Financiera | Cumple/No cumple |
| 3 | Capacidad Técnica | Cumple/No cumple |

Se verificarán las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA (100 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la selección de la oferta más favorable a la Entidad, en los procesos de selección por licitación o selección abreviada para la contratación de menor cuantía, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones;
- b) *La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad (...)*

En este orden de ideas, el MEN aplicará lo establecido en el literal a), para lo cual sólo las ofertas que cumplan los requisitos habilitantes serán objeto de evaluación para asignación de puntaje. Los factores de ponderación otorgarán un máximo de 100 puntos y están compuestos por:

| FACTOR DE EVALUACIÓN | SUBFACTORES | PUNTOS |
|----------------------------------|--|-------------------|
| 1. Calidad de la propuesta | Grupo 1: Fortalecer los Proyectos Productivos. Grupo 2: Fortalecer los Proyectos Productivos Pedagógicos. | 50 |
| 2. Apoyo a la industria nacional | | 10 |
| 3. Oferta Económica | Propuesta Económica | 40 |
| TOTAL | | 100 PUNTOS |

El detalle de los factores de ponderación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. LP-MEN-03-2018 publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación, se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|--|
| Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015) | 23 de marzo de 2018 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx y aviso de convocatoria en www.mineducacion.gov.co |
| Publicación estudios y documentos previos | 23 de marzo de 2018 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Publicación proyecto de Pliego de Condiciones | 23 de marzo de 2018 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012) | 26 de marzo de 2018 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx y aviso de convocatoria en www.mineducacion.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Hasta el 10 de abril de 2018 hasta las 17:00 pm | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 12 de abril de 2018 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | 16 de abril de 2018 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos | 18 de abril de 2018 a las 9:00 am | Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14 |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes. | Hasta el 19 de abril de 2018 hasta las 17:00 pm | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones | 24 de abril de 2018 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Expedición de Adendas | Hasta el 24 de abril de 2018 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Presentación de Ofertas | 30 de abril de 2018 hasta las 10:00.00 a.m. | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Verificación y evaluación de ofertas. | Del 2 al 8 de mayo de 2018 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas. | 9 de mayo de 2018 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |



| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|--|---|
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018. | Del 10 al 17 de mayo de 2018 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | 23 de mayo de 2018 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección. | 25 de mayo de 2018 a las 9:00 a.m. | Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14 |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | Dentro de los 3 días siguientes de expedido el acto administrativo | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Firma del Contrato | Dentro de los 3 días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación. | Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso |
| Entrega de garantías | Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del respectivo contrato. | Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano |
| Aprobación de garantías | Dentro de los 2 días siguientes al recibo de presentadas las garantías. | Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

